
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE AGOSTO DE 1798.

Constantinopla 28 de Mayo.

Ha enviado la sublime Puerta orden á los comandantes de la marina otomana del Archipiélago para que vigilen sobre los movimientos de las esquadras extrangeras en el Mediterráneo, y esten prevenidos por lo que pudiese acontecer. Lo propio se ha intimado á los xefes de los puertos y plazas maritimas de Turquía; y para mayor seguridad se despacharán muchos buques de guerra á reforzar la esquadra otomana del Archipiélago.

Han llegado varios correos con la confirmacion de la pérdida que han padecido las tropas de Alo-Baxá, y ademas se ha sabido que es muy grande la desercion en las otomanas. Como Baswan-Oglow adquiere cada dia mayores fuerzas, se ha mandado á los comandantes de las provincias turcas junten inmediatamente quanta gente puedan, y la despachen al ejército del Seraskier Hussein-Baxá.

Semlin 24 de Junio.

Se extienden cada dia los estragos de la peste en las provincias turcas, y empiezan á manifestarse en los contornos de Belgrado: las personas á quienes acomete mueren al cabo de 12 ó 15 horas. Muchos comerciantes y otros vecinos han salido de aquella plaza, y se retiran á los bosques, ó levantan tiendas y barracas en los campos para evitar toda comunicacion con los contagiados. En las fronteras del Austria se ha formado un cordon bastante crecido, y no hay esperanza de que se suspenda por ahora la quarentena.

Expresan algunos avisos de Constantinopla que el Reis-Effendi pidió al Encargado de Negocios de Francia informes sobre el destino de la esquadra de Buonaparte; y que no habiéndole satisfecho la respuesta, despachó inmediatamente un correo á su Embaxador en Paris con orden expresa de insistir con

con el Directorio para que le dé una declaracion clara y terminante sobre este objeto.

Se ha publicado un resúmen de los últimos sucesos militares entre las tropas otomanas y las de Baswan-Oglow. Confirma que este caudillo, al acercarse el ejército del Capitan Baxá, tomó el partido de reconcentrar sus fuerzas alrededor de Vidin, sin embargo de las ventajas que anteriormente habia conseguido contra el cuerpo que mandaba Alo-Baxá; pero no habiendo las negociaciones producido el deseado efecto, se renováron las hostilidades el 29 de Mayo. Fué Oglow el que atacó, y desde luego tuvo favorable la fortuna; pero despues lo rechazáron con pérdida de 1200 á 1600 muertos y 200 prisioneros. El Capitan Baxá comunicó este suceso al Príncipe de Valaquia por un correo, que llegó á Bucharest el 1.º de Junio; y sus tropas persiguiéron á los insurgentes con tal denuedo, que se apoderáron de algunos atrincheramientos levantados delante de Vidin. Al dia siguiente propuso Baswan al Seraskier Hussein una conferencia en el Danubio, baxo condicion de que se mantendria cada uno en su barco. No admitió Hussein esta proposicion, y á pocos dias dispuso un ataque contra las obras exteriores que cubren las fortalezas de Vidin; pero salió mal su empresa, pues fué rechazado perdiendo segun unos 1500 hombres, y segun otros 400. Recobró en seguida Baswan-Oglow los atrincheramientos de que se habian apoderado los turcos, y les cogió mucha artillería. Parece que este fuerte golpe entibió el ardor de las tropas del Capitan Baxá, y que se pasáron muchos dias sin que hubiese otro ataque. Durante este intervalo descubrió Baswan varias conspiraciones tramadas contra su vida no ménos en Valaquia que dentro de Vidin. Mandó prender en aquella provincia á un húngaro llamado Alexiowizt, sugeto muy acaudalado: fué conducido á Vidin, en donde lo ahorcáron, confiscándole todos sus bienes, porque excitaba á los valacos á que se armasen contra él. En la conjuracion de Vidin entraban varios habitantes y algunos oficiales de su ejército, que se proponian entregarlo vivo al Capitan Baxá. Mandó prenderlos Oglow, y ahorcar públicamente á 18, entre los quales los mas nombrados son Rame-Bairakdar y Agi-Baschier-Mustafá.

Copenhague 26 de Junio.

Desde el dia 11 hasta el 18 de este mes han pasado por el estrecho del Sund 96 embarcaciones, contándose entre ellas una fra-

fragata de guerra dinamarquesa, y otra sueca nombrada Ulla-Fersen, que viene de Stockolmo para servir de escolta á 2 buques de su nacion que van á Argel.

Un barco mercante, denominado los Dos-hermanos, del puerto de Kolding en Jutlandia, salió de aquí con un buen cargamento y 18 pasajeros. Al tercer dia de navegacion se manifestó repentinamente fuego en el buque, y apénas tuvo tiempo la gente de echarse en la lancha, que estaba muy mal acondicionada: de suerte que aquellos infelices temian por instantes llegase el último de su vida. Al cabo de 7 horas de tan angustiada situacion encontráron un buque ingles, á cuyo capitan refiriéron su desastre, pidiéndole los recogiese á bordo; pero sin atender á sus ruegos ni á su fatal suerte los dexó abandonados. Por fortuna pareció poco despues un navío de Dantzick, mandado por el Capitan Henrique Lorenzen, que mas humano que el ingles los recibió en su buque, les dió ropa, y los conduxo al puerto de Kastrup.

Hamburgo 9 de Julio.

Esta ciudad ha abierto un empréstito de 600000 marcos de banco mediante una lotería; y ademas abrirá otro préstamo de millon y medio de la misma moneda.

De Inglaterra escriben que los Estados-Unidos de la América septentrional han declarado guerra á la Francia: y esta noticia, aunque todavía poco cierta, ha bastado para que no puedan asegurarse á ningun precio las embarcaciones de aquellos Estados, sin embargo de que hace 2 dias se aseguraban á 10 por 100.

Viena 3 de Julio.

Ha mandado el Emperador erigir á su augusto tio Joseph II una estatua de bronce en los jardines de Laxêmburgo, y la ha executado el célebre artista y profesor Zauner: está aquel Soberano á caballo con corona de laurel en la cabeza, y unos papeles arrollados en la mano.

Mr. Chaudon, que ha traído y plantado en estos paises el verdadero ruibarbo de la China y de la Gran Tartaria, lo coge ya en cantidades tan crecidas, que no solo abastece á todos los Estados hereditarios, sino que envia tambien mucho á paises extrangeros. S.M. le ha recompensado con una suma de 10000 florines, y una porcion de terreno para que aumente el cultivo de dicha planta.

Berlin 7 de Julio.

El Rey, que se halla aquí de vuelta de su viage á Prusia, Polonia y Silesia, ha suspendido por ahora el de Westfalia.

Ayer se hizo aquí la ceremonia de prestar juramento al Rey los Estados de la Marca, Silesia, Ducado de Magdeburgo, Ostfrisia y de las provincias de Westfalia por medio de diputados, y el vecindario de Berlin en cuerpo. Empezó la ceremonia á las 10 de la mañana. El Rey fué á pie desde el palacio á la catedral, acompañándole los Principes de la Real familia, los Ministros y Generales. Concluido el oficio divino recibió S. M. en la sala de los Cancilleres el homenaje del Obispo de Breslaw, de los Principes, de los Estados, y de los Prelados de Silesia. Pasó de allí á la sala blanca, y se sentó en el trono rodeándole los Generales y Ministros: enfrente estaba el lugar destinado para los representantes de los Estados, y á cierta distancia se hallaba el cuerpo diplomático convidado formalmente para asistir á este acto, al que por consiguiente concurriéron el Principe Replin, Embaxador extraordinario de Rusia, y el ciudadano Sieyes, Ministro de la República francesa. El Baron de Reck, Ministro de Estado prusiano, hizo la correspondiente arenga á los Estados, y se leyó la fórmula del homenaje. Esta ceremonia, á que asistió la Reyna desde una tribuna, se concluyó con repetidos vivas al Rey, quien se presentó consecutivamente en un balcon que mira á la plaza, en que estaban reunidos los diputados de las ciudades y de todas las provincias alemanas, el vecindario de Berlin, y un grandísimo concurso de todas clases. Volvió el Baron de Reck á arengar al público, y en su discurso se notó particularmente el siguiente párrafo: „Echad la vista al rededor de vosotros, y comparad. ¿En donde hallaréis mas órden y mayor arreglo en todo lo perteneciente á la administracion general, que en los estados prusianos? ¿En donde se dirigen las rentas Reales con mas economía y acierto? ¿En donde hallaréis mas fomentos para la industria útil? ¿Donde encontraréis una armonía mas perfecta entre los derechos del hombre y sus obligaciones? ¿Donde hay mas igualdad ante la ley, única igualdad posible? ¿En donde se ve mas libertad pública, pues aquí no conoce otros límites que los que son indispensablemente necesarios, es decir, los de las leyes? ¿En donde son mas independientes los tribunales? ¿En donde mas protegidas las propiedades? ¿En donde se estará mas al abrigo contra el poder arbitrario y contra la opresion? — Hablo con

con prusianos, que saben apreciar muy bien su felicidad para permitir que se turbe. No os dexaréis seducir con el brillo de opiniones falsas: no daréis oídos á insinuaciones pérfidas: no fixaréis vuestra vista en fantasmas seductoras, que en un momento se convierten en furias, despedazan atrevidamente todo vinculo, y para que todos sean igualmente infelices, deslumbran con el prestigio de una perfecta independendia, y acaban esclavizando la nacion. No, no, los dichosos habitantes de la Prusia jamas incurrirán en semejante ignominia."

Respondió á este discurso el Presidente de la ciudad de Eisenberg protestando el amor y lealtad de los vasallos al Rey y á la constitucion del estado. En seguida prestáron su juramento los Magistrados y el vecindario: renováronse las voces de viva el Rey, viva la Reyna; y concluyó la ceremonia con 3 salvas de artillería. Se convidó á los Estados á comer con el Rey, y hubo mas de 1200 cubiertos. Esta noche habrá bayle en palacio, con lo que se dará fin á esta solemnidad, en cuya memoria se ha acuñado una medalla, que representa por un lado el busto de Federico-Guillermo III, y por el otro un dado (símbolo de la firmeza) con un baston de mando y una bandera encima, para indicar que la Prusia es un estado militar, cuyo lustre y fuerza consiste en un ejército bien ordenado.

Francfort 10 de Julio.

Las disposiciones marciales que hacen en el día varias potencias, particularmente los franceses, llegan casi hasta las puertas de esta ciudad, y causan un rezelo general en ella, tanto mas fundado, quanto se asegura que la suerte de esta ciudad libre é imperial se está ventilando en las conferencias de Rastadt, y que se trata de darla al Landgrave de Hesse-Cassel.

Parece cierto que la corte de Viena ha ajustado con el Baron de Wimmer nuevas contratas para el abasto de forrages y el número de carros de que necesita el ejército austriaco, que está á orillas del Rhin. Iguales contratos se han hecho para el de Italia.

Por orden del Rey de Prusia se ha publicado una declaracion, en virtud de la qual quedan los ducados excluidos de la prohibicion de sacar moneda de oro y plata de sus estados, y podrán extraerse sin restriccion alguna.

Rastadt 16 de Julio.

En la sesion del dia 6 acordó la diputacion del Imperio res-
pon-

ponder á la última nota de los Ministros franceses con un *conclusum* que substancialmente dice así: „Si la última nota de los Plenipotenciarios de Francia, de 22 de Junio, manifiesta moderacion, y el deseo de concluir una paz ventajosa á las dos naciones, por su parte la diputacion del Imperio ha hecho unos sacrificios tan grandes, ha probado tanta actividad atendida la importancia de los objetos que se trataban, y ha omitido tantas dificultades sobre los puntos mas esenciales, que no pueden reconvenir la de lentitud. El interes de la Alemania, el señalamiento de limites en el Rhin, y aun las notas de los Ministros franceses, indican por término el medio de la corriente del rio; y así no pueden cederse á la República puestos militares en la márgen derecha, y especialmente Kell, que si en otros tiempos perteneció á la Francia, era quando las fortalezas de la izquierda servian de baluartes á la Alemania. Es de creer que la Francia no insistirá en este artículo, ni en todos los demas que, por decirlo así, anulan el principio adoptado de los limites, y la posesion comun de la corriente del Rhin. En recompensa podrá consentirse en quanto contribuya á consolidar la seguridad respectiva de los límites. Quando se considera la dificultad de convenir en lo relativo á los derechos de entrada, las razones anteriormente expresadas convencen la necesidad de remitir este objeto, con todo lo concerniente á la navegacion del Rhin, á un tratado general de comercio, el qual es fácil de concluir con la Alemania en general, por quanto no excluye los tratados particulares con los estados separados, y ademas los tratados antiguos incluyen reglamentos sobre el comercio general de Alemania. Tocante á los derechos de peage, no solo los cobra todavía la Francia por su parte, sino que acaba de establecer sus aduanas en la orilla izquierda, siendo así que no se han puesto en la derecha. Si se suprimiesen desde luego los peages por el tratado de paz, padecerian no solo los sugetos que los cobran, sino tambien la navegacion y el comercio del Rhin, pues no se emplearia su producto en los reparos y composturas en que ahora se invierten: de consiguiente conviene dexar las cosas en el antiguo pie hasta el ajuste de un tratado de comercio. Aunque la diputacion del Imperio en sus anteriores notas propuso que el objeto de la navegacion libre de aquel rio hasta su embocadura, y otros puntos concernientes á ella, quedasen reservados para el tratado de comercio, consiente ahora en que sean parte del tratado de paz.

No puede convenir del mismo modo en la construcción de nuevos puentes, porque multiplicarían demasiado los puntos de comunicación, y siendo bastantes los que hay ya, se hacen superfluos otros más. Tampoco puede admitir la diferencia que establecen los Ministros franceses en orden á los bienes de la nobleza inmediata, entre propiedades de los estados y no estados del Imperio; pues la calidad y el título de estado del Imperio no muda ni altera la naturaleza de aquellos bienes: y así propone la diputación que desde luego sea restablecida la nobleza inmediata en la posesión y gobierno de sus propiedades, señalando indemnizaciones por los diezmos, derechos feudales y otros que pierde. En quanto á los bienes de los establecimientos eclesiásticos nada se puede arreglar hasta que se aclare lo que ha de entenderse por establecimientos eclesiásticos y sus dependencias: si en la palabra pertenencias se comprehenden los muebles y los capitales: á quienes han de pertenecer dichos bienes, y en que términos. Después de contestar completamente á la última nota de los Plenipotenciarios de Francia, les encarga la diputación respondan circunstanciadamente á todas las proposiciones contenidas en sus notas de 3 y 11 de Abril y 18 de Mayo, á las cuales aun no han satisfecho, y es indispensable que lo hagan, lo qual se espera, cumpliéndose entónces las esperanzas que han dado tantas veces (y aun recientemente en su nota de 22 de Junio) de la moderación del gobierno francés."

El Comisario imperial entregó ántes de ayer este *conclusum* á los Ministros franceses. Créese que no tardarán en dar su respuesta: y quizá podrá desvanecerse la dificultad relativa á Ehrenbreitstein y Cassel, conviniendo por una y otra parte en demoler ámbas fortalezas. De todos modos parece que el gobierno francés está en ánimo de señalar un término perentorio para la aceptación del *ultimatum*.

Ha llegado aquí el ciudadano Roberjeot en calidad de tercer Ministro plenipotenciario de Francia, y se ha legitimado en el Congreso manifestando sus poderes. Pocos días ántes comunicaron al Congreso los otros dos Plenipotenciarios unos poderes más amplios que los que habían presentado hasta ahora, y por los cuales se les autoriza no solo para concluir, sino también para firmar cualesquier tratados y convenios que se arreglen en las negociaciones de Rastadt. Hasta ahora no tenían poderes sino para negociar.

El Conde de Cobentzel ha salido de esta ciudad para Viena.

Coblentza 3 de Julio.

El General en jefe del ejército de Maguncia ha recibido órden del Directorio para que luego que se recoja la cosecha haga campar todas las divisiones del alto y baxo Rhin que estan baxo su mando. Dicen que habrá quatro campamentos: el 1.º entre Offemburgo, Kell y Bischoftshem: el 2.º entre Hoechst y Homburgo: el 3.º cerca de Friedberg y Butzbach; y el 4.º en los contornos de Siegen.

Filadelfia 8 de de Junio.

El bill que el Senado y la Cámara de representantes adoptó el dia 2 del corriente suspendiendo toda relacion de comercio entre los Estados-Unidos de América y la Francia, contiene en resúmen „que ningun navío ó embarcacion perteneciente, fletada ó empleada en todo ó en parte por sugetos residentes en los Estados-Unidos, que salga de estos puertos desde 1.º de Julio, pueda ir directamente, ó desde otro puerto intermedio, á ninguno del territorio de la República francesa ó sus dependencias, ni á plaza alguna de las Indias occidentales perteneciente á la Francia. Tampoco podrá emplearse en ningun tráfico ni comercio por cuenta ni en compañía de personas residentes en la extension de la República francesa Desde el mencionado dia 1.º de Julio no entrarán en dominios de los Estados-Unidos embarcaciones francesas armadas ó no armadas, pertenecientes, fletadas ó cargadas por personas residentes en territorio de aquella República, á no ser que los temporales ó la falta de víveres obliguen á alguna á acogerse á ellos. No durará esta suspensión sino hasta fin de la sesion próxima del Congreso.”

Dublin 3 de Julio.

Hoy ha llegado de Inglaterra el Marques de Buckingham con su regimiento. Dicen que viene á ofrecer un indulto general á los irlandeses-unidos baxo condiciones mas amplias que las que les habian propuesto hasta ahora. — Se han tomado en esta capital las medidas que se juzgan indispensables para librarla de todo ataque repentino, pues un cuerpo de patriotas se ha presentado ya en el monte Pielix y en las alturas inmediatas, á corta distancia de Ratharnham, que está á tres millas de esta ciudad, en la qual desde entónces es grande y general el temor y la confusion. Desde algunas torres se ven arder varias casas de campo: de suerte que ha sido forzoso despachar de aquí par-

tidas numerosas de tropa de infantería y caballería. — Se sabe que aunque los patriotas no se arriesgan ni se empeñan en acciones formales, amenazan á varios pueblos del Reyno, manteniéndose divididos en cuerpos pequeños:

Las gazetas ministeriales dan por seguro que el número de insurgentes, que han perdido la vida en los diferentes reencuentros, asciende á 240.

El Mayor general Cárlos Asgill ha dirigido al Virey la siguiente carta, fecha en Kilkenny á 24 de Junio: „Ayer mañana me avisaron que los insurgentes habian venido en gran número desde Wexford á este Condado, y que habiendo formado un campamento en Kellymount, salian de allí hácia Gorés-Bridge. Al instante junté quantas tropas pude para irles al encuentro; pero no logré llegar á tiempo para impedir la derrota de un destacamento apostado en aquel pueblo; 24 hombres de milicias de Wexford cayéron en manos de los enemigos. Estos siguiéron rápidamente de allí á Leighlin: las tropas acantonadas en las inmediaciones matáron mas de 60. Sobrevino la noche, y no pude seguirles el alcance mas léjos, mayormente habiéndose apostado con ventaja en los contornos de Sharkhill. Hice juicio de que su intento era juntarse con los trabajadores de las minas de Castlecomberg. Así que mis tropas pudieron marchar, salí á atacarlos con 900 hombres; pero al llegar á Castlecomberg tuve el dolor de ver toda la ciudad reducida á cenizas, y los soldados se viéron obligados á huir. Al fin conseguí atacar á los insurgentes por todas partes: matámos 400, y los demas huyéron. Se asegura que su número asciende á 50. Nuestra pérdida fué muy leve.”

Lóndres 4 de Julio.

El 29 de Junio suspendió el Parlamento sus sesiones hasta el 8 de Agosto. El discurso que pronunció aquel dia S. M. es del tenor siguiente:

Miiores y Señores: „Con las providencias que habeis adoptado en vuestras tareas de este año, habeis correspondido enteramente á las seguridades solemnes que recibí de vuestra parte poco despues de abrirse el Parlamento. Mis vasallos de todas clases y condiciones han alabado y seguido el exemplo de vuestra firmeza y de vuestra constancia. Un concurso de esfuerzos voluntarios en todas las partes del Reyno ha consolidado y asegurado nuestra tranquilidad interior. Iguales sentimientos han ani-

animado sin cesar á mis tropas de todas clases; y mis esquadras han respondido al amago de invasion, bloqueando á nuestros enemigos en sus principales puertos.”

Señores de la Cámara de los Comunes: „La extension y el justo repartimiento de contribuciones públicas, con las cuales se satisfará este año una parte considerable de nuestros gastos, han desvanecido ya la esperanza de los que vanamente se lisonjeaban con la de que se apurarian nuestros recursos, y se perderia nuestro crédito público; pero habeis hallado medios de aumentar uno y otro en un comercio que en medio de la guerra ha crecido y tomado nuevo vigor; y habeis tambien tenido la satisfaccion particular de encontrar recursos no ménos grandes en los voluntarios esfuerzos de los particulares: esfuerzos que indican un zelo, una generosidad, y un patriotismo sin exemplo. El plan que dirigisteis con el intento de que se rescatase el tributo territorial, ha establecido tambien un nuevo sistema de rentas públicas, que en sus progresivas operaciones producirá las consecuencias mas felices así con respecto al aumento de nuestros recursos, como en órden á la disminucion de la deuda nacional, y á la conservacion del crédito público.”

Milores y Señores. „Los designios de los mal intencionados que obran de acuerdo con nuestros inveterados enemigos, existen hace mucho tiempo, y se sostienen sin cesar; mas por fortuna mediante el zelo general y la lealtad de mis vasallos, se han desbaratado eficazmente semejantes proyectos en este Reyno. Como quiera en Irlanda se han manifestado tan siniestros intentos con actos los mas criminales de pública rebelion Nada se ha omitido por mi parte para sufocar aquel espiritu peligroso que amenaza á un mismo tiempo los intereses y la seguridad de todas las partes del imperio británico. No podré alabar bastante la fidelidad incontrarrestable y el valor de mis tropas de línea, como tambien de mis *fencibles* (especie de voluntarios) y de mis milicias de Irlanda. Iguales elogios merecen de mi parte los *yeomens* (especie de guardias de á pié) y los voluntarios que se han presentado como defensores de la vida y de los bienes de sus conciudadanos, y como apoyos del gobierno legítimo. Las honoríficas pruebas de buen afecto y espiritu público que con este motivo han dado mis regimientos de fencibles y de milicias de aquel Reyno, han merecido ya la aprobacion entera del Parlamento. Y esta conducta, tan honrosa para los individuos, es al

mis-

mismo tiempo el mas seguro garante del ardor militar que alienta aquella parte preciosa de nuestras fuerzas nacionales , como tambien del vivo interes que toman en la seguridad y felicidad de la Irlanda, con las quales estan intimamente unidos los intereses generales del imperio británico. Con medios tan poderosos, y en vista de las ventajas importantes que en las últimas operaciones hemos conseguido contra las fuerzas principales de los rebeldes, espero que no tardará el momento en que todos aquellos que por seduccion han faltado á su obediencia y lealtad, conocerán en su conciencia sus delitos, y se harán acreedores á perdon y á la proteccion que constantemente he anhelado dar á todas las clases pacíficas de mis vasallos. La interrupcion momentanea del sosiego público, y todas las calamidades que produce, no pueden atribuirse sino á los principios nocivos propagados con mucho afan en Irlanda, y que en quantas partes han cundido no han dexado de producir los efectos mas desastrados. Con tales ejemplos á la vista, conociendo los peligros que tenemos que vencer, y el precio de las ventajas que tenemos que conservar , sigamos con el mas resuelto espíritu de union, resistiendo á los intentos de nuestros enemigos, y defendiendo una constitucion que (como lo prueba la experiencia) nos ha afianzado en grado eminente la libertad pública, el poder nacional, la seguridad y la felicidad en todas las clases de habitantes. Solamente perseverando en estos principios podremos esperar, con el socorro de la divina Providencia, dar feliz término á la lucha dificultosa en que nos vemos empeñados, y mantener la seguridad, el honor y la prosperidad del pais."

Paris 21 de Julio.

Ademas del comandante de Coblentza, se ha arrestado á varios oficiales , así en aquella ciudad como en el cuerpo de ejército que bloquea á Ehrenbreitstein , como implicados en la traicion de dicho comandante en haber abastecido de víveres á la guarnicion enemiga.

Se ha publicado una relacion muy extensa del combate de la fragata el Sena, y añade varias circunstancias á las ya sabidas. „ El 29 del mes último, estando á vista de las costas inmediatas al puerto del Oriente, descubrimos (dice el que escribe) 3 velas al amanecer: nos diéron caza, y no respondiendo sus señales á las nuestras, sospechámos que fuesen enemigas. Su situacion y la nuestra nos impedia dirigirnos al mencionado puerto, y el Capi-

tan

tan se halló en la precision de ampararse baxo algun castillo ó batería del golfo de Gascuña. Durante la caza se perdió de vista una de las 3 fragatas, pero las otras 2 nos iban alcanzando. A la altura de la isla d'Yeu vimos ancladas entre la isla y la tierra otras 3 fragatas inglesas, de las quales se destacó una para cortarnos el paso del Pertuis-Breton, adonde nos dirigíamos. Al fin nos alcanzó al anochecer el Jason, que nos tiró algunos cañonazos sin efecto alguno. Corrimos de este modo hasta las 10 de la noche, y entónces se empeñó seriamente el combate. Al principio tuvo nuestra fragata la felicidad de causar un incendio en el Jason; pero socorrido aquel buque por la otra fragata, la Pica, salió de aquel apuro, y volvió á atacarnos: le disparámos una andanada, que en parte lo desarboló, y á no haber acudido á su socorro la Pica, poco habiéramos tardado en rendir al Jason. Mas viéndose nuestro Capitan valerosamente atacado por dos buques de fuerzas á lo ménos iguales á las suyas, se esforzaba (sin dexar de pelear con intrepidez) en hallar algun asilo en las costas de Francia; por desgracia no era muy clara la noche, y conocíamos poco aquellas costas muy peligrosas. Tomóse la resolucion de sacrificarlo todo al honor de la bandera francesa, y de barar mas bien que caer en poder de los enemigos. No tardó en alcanzarnos la tercer fragata inglesa, denominada la Babet, y entónces ya fué inevitable la desgracia de la nuestra: en fin, el dia 30 despues de la una de la mañana barámos en las costas del Vendée, en el parage llamado el Grouin, cerca de la infeliz aldea de Latranche. La fragata Pica, que era la que mas nos estrechaba, encalló tambien á poco mas de tiro de pistola de nosotros sin que se suspendiese el combate. Otro tanto executó el Jason; pero no por eso disntinuyó nuestro fuego. Hacia ya mucho tiempo que se defendia el Sena quando la Babet quiso tener parte en la gran hazaña de pelear 3 contra uno, y vino á barar tambien á corta distancia. En situacion tan apurada se defendió hasta mas de las 3 de la mañana nuestra valerosa tripulacion: pues sin embargo de la desigualdad del combate, despreciando su desgracia, y no contando con el número de sus enemigos, solo atendió á la gloria del nombre frances; hasta que finalmente agoviados por la gran superioridad de fuerzas, la mitad de la gente muerta ó inutilizada para el combate, habiendo resistido á las persuasiones de su valeroso Capitan Bigot, que no hallando ya recursos deseaba conservar á lo ménos la vida de la gente que

quedaba, cesó el fuego, pero sin arriar bandera. Quando 3 dias despues la lleváron los ingleses, estaba enteramente desarbolada y desmantelada, acribillada á balazos por todas partes, y en el mas lastimoso estado: triste trofeo de una victoria que les ha costado muy cara. Habiendo subido la marea al fin del combate, libráron los ingleses el Jason y la Babet; pero la Pica se abrió, y despues se ha sabido que la quemáron. Dixose al principio que en nuestra fragata hubo 300 hombres entre muertos y heridos; mas parece que no fué tan grande su número, aunque en todo pasan de 200, llegando á cerca de 150 los muertos, entre los quales se cuentan algunos oficiales de marina y de infantería: al primer Teniente Thevenard le dividió una bala el cuerpo en dos partes. Descuidáron enteramente los ingleses socorrer á nuestros heridos, pues hasta el anochecer no hicieron aprecio de ellos, y entónces fué solo para desembarcarlos y enviarlos á la aldea de Latranche, donde carecerán de auxílios. Diéron tambien libertad á mucha parte de la tripulacion, y solamente conserváron prisioneros el Capitan, algunos oficiales de mar y tierra, y un corto número de soldados y marineros.”

Génova 4 de Julio.

Ha suprimido el Directorio de Francia el empleo de Embaxador frances en Génova, y ha nombrado al ciudadano Believille para residir aquí en calidad de Encargado de negocios.

Permanece surta en el puerto de Liorna la fragata parlamentaria inglesa, que llegó de Lóndres con pliegos para el Ministro Windham: y parece no saldrá hasta que reciba la respuesta. Se asegura que dichos pliegos contienen un estado de las pérdidas padecidas por los comerciantes ingleses establecidos en esta ciudad, quando tuviéron que ausentarse á la llegada de los franceses. El gabinete de S. Jâmes pide ahora á la corte de Toscana el resarcimiento de dichas pérdidas: exige una respuesta pronta, y en caso de que no sea favorable, da á entender que no le faltarán medios de cobrarse por su mano. Parece que la suma que reclama asciende á muchos millones de pesos.

Madrid 10 de Agosto.

El Rey se ha servido nombrar para el Obispado de Osma, vacante por la translacion del Ilmo. Sr. D. Antonio Tavira y Almazan al de Salamanca, al Sr. D. Francisco Ignacio Iñigo de Angulo, Dean de la santa iglesia metropolitana de Búrgos.

S. M. se ha servido conferir el empleo de Comandante del

tercer batallon del regimiento de infantería de Aragon al Teniente Coronel D. Tomas de Hevia , Sargento mayor del de infantería de Jaen.

S. M. se ha dignado nombrar para la Presidencia de la Chancillería de Valladolid, vacante por fallecimiento de D. Fernando Muñoz de Guzman, á D. Pedro Gomez Ibar Navarro, Regente de la Audiencia de Cataluña.

Por orden de S. M., á consulta de su Consejo Real, se ha establecido en Madrid una Direccion para sus abastos, que se halla ya formada y en exercicio. Deseosa de llenar sus obligaciones con beneficio de la corte, de los pueblos, y de los particulares del Reyno que han contribuido, y puedan contribuir al surtido de los géneros de dicho abasto, admitirá con gusto qualquiera proposicion que se la haga de abastecer por tiempo determinado, sea mucho ó poco, por cabezas de ganado, fanegas de trigo, arrobas de aceyte, xabon, ó bacalao, y tambien las contratas particulares á venta que se la propongan en pequeñas ó en grandes cantidades, facilitando de este modo á los poseedores de los géneros la venta de ellos sin necesidad de personas intermedias, y ahorrando á beneficio de los vecinos de Madrid las utilidades que habian de quedar en manos de tales personas. Los pliegos, cartas, ó proposiciones que se hagan deberán dirigirse á D. Santiago de la Sota Crespo, Secretario de la Direccion.

Desde 15 del presente mes de Agosto hasta 30 de Setiembre se recibirán para su renovacion y pago de intereses los vales Reales de 600 y de 150 pesos de 15 de Setiembre, señalados con los números desde el 133,501 al 223,500, ámbos inclusive.

El Mercurio histórico y político de Junio se hallara desde mañana en el despacho de la imprenta Real, y en el Real sitio de S. Ildafonso en casa de D. Antonio Masarnau; y en Cádiz en la de D. Manuel Navarro.

D. Jayme Martorell, Teniente de Navío de la Real Armada, ha construido una noria para sacar agua por medio de una potencia horizontal impelida del viento, la qual puede aplicarse á los molinos para moler trigo, yeso, tabaco, descascarar arroz; á los ingenios y trapiches para estruxar la caña de azúcar; y á las máquinas para aserrar madera: siendo la principal excelencia de la referida potencia, el que no es necesario cuidar de la direccion del viento; porque aun quando este se mude de Norte á Sur, de Este á Oeste, ó al contrario, siempre se halla preparada para exercer sus movimientos y operaciones. Se avisa al público para que los sugetos que deseen ponerla en práctica en sus haciendas, acudan al autor, que vive en Cartagena, calle de los Quatro Santos, núm. 58, y graciosamente les manifestará la máquina, ó dará sus

sus dimensiones á los maestros que los hacendados elijan para su construcción, y con toda claridad la verán operar puesta al viento.

Por otros 9 dias se admiten posturas á la casa fábrica de rosolis que en la villa de Leganes pertenece á la Real Hacienda y renta de aguardiente, tasada en 80,638 rs. y 8 mrs., á cuya venta se está procediendo, como se avisó en la gazeta número 61.

Nuevo plan de colmenas, ó tratado histórico-natural físico-económico de las abejas, en que se compendian las exáctas observaciones de Swammerdam, Reaumur, Maraldi y Riem, con los ensayos de varios aficionados extrangeros, mediante el sistema de colmenas que aquí se presenta; por el presbítero D. Joseph Antonio Sampl. El autor se esmeró en recoger en corto volúmen lo mas precioso de quanto se lee en las obras de los sabios que cita, y cuyas investigaciones evidencian lo errado de las opiniones que se habian seguido sobre la generacion, sexô, gobierno é industria de este útil insecto, y se ven adoptadas por nuestros autores. Presenta los conocimientos que debe poseer un colmenero para dar á este ramo de industria la perfeccion de que es susceptible, enseñándole las épocas en que debe castrar sus colmenas, trasegar las abejas, curar sus enfermedades, darles el alimento mas apropiado, librarlas de sus enemigos, recibir y alojar los enxambres, y hacer uso de las nuevas colmenas que propone como las mas propias para sacar de las abejas doble ó triple utilidad de la que dan, y propagarlas por medio de ellas hasta un número increíble. Se representan las colmenas en 4 láminas, una con cristales para que se observe quanto trabajan las abejas, pues no cubren con própolis su diafanidad, como se ha creido: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Moreno, calle de Relatores; en Sevilla en la de Caro, en Valencia en la de Mallen, en Oviedo en la de Acero, y en Cuenca en casa de D. Miguel Morillas.

Memorial literario: Diciembre de 1797, partes 1.ª y 2.ª Contienen: decreto ampliando el Real empréstito: exámenes de cirugía: dificultades del arte de traducir bien: descripción del gran Orang-Outan de Borneo, ú hombre salvaje: memorias sobre el trigo sarraceno, y sobre el alumbre en el vino: educacion de los artesanos: utilidades que resultarán de vestirse y calzarse los indios y ladinos: circular prohibiendo la extracción de granos y aceyte: Real cédula que declara á quien toca el conocimiento de las causas de robos de la Real Hacienda: otra por la qual se crea una superintendencia general de Temporalidades de España é Indias: Real decreto para que continúe abierto el Real empréstito sobre la renta del tabaco: carta sobre algunas reflexiones gramaticales, hechas á un discurso del Preceptor de Atienza: modo de beneficiar el opio: libros &c. Se hallará con los anteriores en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Compendio de navegacion para el uso de los caballeros Guardias-Marinas; por D. Jorge Juan: un tomo en 4.º con láminas. = Tratado de trigonometría plana general, con la construcción y uso de las tablas de

de logaritmos, y del c anon trigonom etrico de senos, tangentes y secantes logaritmicas, por D. Juan Sanchez Reciente, Maestro de matem aticas en el Real colegio seminario de S. Telmo de Sevilla : un tomo en 8.º Se hallar an en la librer ia de Barco Lopez, calle de la Cruz ; y en C adiz en la de Niel.

Antigüedades romanas, en que sucinta y ex actamente se manifiesta el establecimiento de la ciudad de Roma, su gobierno, dignidades, senados, asambleas, erarios, dioses, pont ifices, sacrificios, division del a no, lustros, milicias, oficiales, armas, triunfos, esclavos y libertos, n umeros y monedas &c.: obra manual para los versados en la historia, y precisa para la instruccion de la juventud; por D. Francisco Perez Pastor. Se hallar a en la librer ia de Yuste, calle de Atocha, frente  a los Gremios; y en su puesto, gradas de S. Felipe.

Nuevo epitome de gram atica latina,  o verdadero m etodo de ense nar el lat in  a un principiante, compuesto en lengua portuguesa para el uso del Pr incipe de Beyra por el R. P. Fr. Diego de Mello y Meneses, Monge de S. Ger onimo en el Real monasterio de Belem, y profesor regio de lengua latina; fielmente traducido al castellano. Esta obra se anunci o en la gazeta de Madrid, n um. 57 de 15 de Julio de 1796, cap itulo de Lisboa, en estos t erminos: „Es indecible el poco trabajo y la gran facilidad con que los ni os aprenden la lengua latina por los principios de esta obra, segun lo ha demostrado la experiencia. Tiene la aprobacion de quantos sabios la han visto, que admiran en ella mucha doctrina en corto vol umen, y mucha novedad: es obra de gran estudio, y de tanto trabajo  e ingenio, que por esto mereci o la Real atencion, siendo igualmente agradable ense nar y aprender por este compendio. Y queriendo el autor aliviarse  a s i,  a sus compa eros y  a la juventud del trabajo penoso con que se ense na y estudia por falta de artes acomodados al objeto, ha publicado este, que si no es perfecto en todo, est a  a lo m enos apoyado con la experiencia de muchos a nos, y con la aprobacion de muchas personas doctas.” Se hallar a en casa de Baylo, calle de las Carretas,  a 4 rs. en pergamino, y 6 en pasta.

Discurso m edico por D. Juan Naval, M edico de familia de S. M.: se divide en tres partes: la 1.ª trata de la ophtalmia y sus especies, que son 41: la 2.ª de la gota serena y sus especies, que son 28: la 3.ª de la catarata y sus especies, que son 10; y por  ultimo la materia m edica. Se demuestra que las cataratas en primer grado, y algunas veces en segundo, pueden curarse con auxilios m edicos, como tambien las gotas serenas: se proponen observaciones de los mejores profesores, y lo mucho que se ha adelantado en este siglo tan importante materia, particularmente por m edicos y cirujanos del Norte: se dan auxilios contra el uso de anteojos, y medios para conservar la vista; por lo qual es obra  util  a muchas personas, y los profesores encontrar an en ella lo mejor que sobre esto se ha escrito: un tomo en 8.º V endese en casa de Escribano, calle de las Carretas.